



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00972082- -UNC-ME#FL - S/Rectificación Acta de Promoción

VISTO:

El expediente EX-2022-00972082- -UNC-ME#FL presentado por la profesora D^a ALESSANDRO, Alejandra, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 00239 del libro 00069 del día 07 de noviembre 2022 y se le consigne la nota de 9 (nueve) a la alumna ANTONELLI, Agostina Julieta, DNI 40773090, en la asignatura (16-00093) Elementos del derecho aplicados a la traducción,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 00239 del libro 00069.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 00239 del libro 00069 del día 07 de noviembre 2022 correspondiente a la asignatura (16-00093) Elementos del derecho aplicados a la traducción, y consignar a la alumna ANTONELLI, Agostina Julieta, DNI 40773090, donde dice NO PROMOCIONÓ, la calificación de 9 (nueve).

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

AC

